

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL

DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 022/97
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Marzo 07 de 1997

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Carlos Martínez Serrano, GERENTE DE LA UNION DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS U.C.C.I., desde Madrid, por nota de 28 de febrero de 1997, comunica a los señores Juan Carlos Lozada y José Carlos Mier, funcionarios de la Comuna, que han sido seleccionados para participar del **IX PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACION MUNICIPAL DE LA U.C.C.I.**, a desarrollarse del 10 al 21 de marzo de 1997.

Que, el H. Alcalde, mediante CITE DESPACHO N° 060 de 06 de marzo del año en curso, solicita al H. Cuerpo Deliberante autorización para la declaratoria en Comisión de Servicios en favor de los referidos trabajadores.

Que, el H. Cuerpo Deliberante en sesión ordinaria del 7 de marzo de 1997, consideró dicha solicitud.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Autorizar la declaración en Comisión de Servicios en favor de los Sres. Juan Carlos Lozada, Jefe de Planificación Sectorial y José Carlos Mier, Director de Planificación Social de la H. Alcaldía Municipal, a partir del 7 al 26 de marzo de 1997, con el objeto de participar del **IX PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACION MUNICIPAL DE LA U.C.C.I.**, a realizarse en la ciudad de Madrid-España.

Art. 2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución queda a cargo del H. Alcalde Municipal de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof.

Moisés

Tórres

Ramírez

Lic. Oscar Villa Trigo

**PRESIDENTE H.
MUNICIPAL**

CONCEJO

SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5)

Archivo

MBP/ Aida A.